



***BASES
LEGALES
PORRA KIROLBET***

PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA 24/05/20 - 10:00H

INDICE

1.	<i>Objeto de la promoción</i>	3
2.	<i>Ámbito territorial de la promoción</i>	3
3.	<i>Ámbito temporal de la promoción</i>	3
4.	<i>Participación</i>	3
5.	<i>Condiciones y mecánica de la promoción</i>	4
6.	<i>Premio de la promoción</i>	4
7.	<i>Mecánica de comprobación del participantes</i>	4
8.	<i>Selección y comunicación del ganador</i>	5
9.	<i>Reservas y limitaciones</i>	6
10.	<i>Derechos de imagen</i>	7
11.	<i>Protección de datos</i>	7
12.	<i>Aceptación de datos</i>	8
13.	<i>Tributación</i>	8

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Las empresas **Tele Apostuak Promotora de Juegos y Apuestas S.A** con CIF A-20854626 y domicilio social en la dirección Polígono Industrial Azitain, edificio 3K 2ª planta, 20600 Eibar (Gipuzkoa), en adelante **KIROLBET**, organiza la siguiente promoción titulada **“LA PORRA KIROLBET”** que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción **“LA PORRA KIROLBET”** se estructura a través de un sistema de clasificación donde en cada jornada de la Liga Santander se ofrecerán 3 partidos sobre los que los usuarios deberán registrar sus pronósticos.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida a personas **mayores de edad** con **residencia** en España y que **no se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor**.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La fecha de comienzo de esta promoción será el día 26 de agosto de 2019 y la fecha final será el 24 de mayo de 2020. La promoción tendrá tantas fases como jornadas restantes para su finalización tenga la Liga SANTANDER desde el momento de lanzamiento.

***Kirolbet se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de la presente promoción en caso de que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión sobre dicha modificación a través de los locales en los que la misma se desarrollará).**

4.- PARTICIPACIÓN

La simple participación implica la aceptación de los presentes términos y condiciones, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **KIROLBET** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

NO podrán participar

- Menores de 18 años.
- Personas que se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.
- Personas que cumplan con alguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas de los territorios en los cuales opera la empresa mencionada anteriormente.
- Los trabajadores de **KIROLBET** bien directamente o por medio de terceras personas, del personal empleado o directivo, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado

***Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.**

5.- CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción que se describe en las presentes bases legales, el participante deberá de seguir las siguientes indicaciones:

1. Confirmar su mayoría de edad.
2. Realizar una apuesta por un importe mínimo de 1€, ya sea en el portal de apuesta online de KIROLBET (www.kirolbet.es) o en una máquina de la red terrestre Kirolbet, durante el periodo que está abierta la inscripción a la promoción para cada una de las jornadas de la Liga SANTANDER.
3. Completar la información requerida (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico y número de teléfono) en el apartado destinado para ello en el blog de KIROLBET <https://blog.kirolbet.es>. En el formulario se deberá demostrar la realización de dicha apuesta, insertando el usuario para el caso online y en caso de tratarse de un boleto de la red terrestre los 8 últimos dígitos de la misma. Para identificar donde se ha realizado la apuesta en maquina se añadirá el campo de comunidad a los usuarios que realicen la apuesta en una terminal física.

***Cada participante únicamente podrá registrar un pronóstico por jornada. Cada pronóstico incluirá las predicciones de cada usuario sobre los 3 partidos seleccionados por KIROLBET para cada jornada de la Liga SANTANDER.**

***Cada usuario que cumpla con los requisitos establecidos en este apartado formará parte de promoción y podrá ser acreedor del premio que en función del importe de este puede estar sujetos a retención en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12. - TRIBUTACIÓN.**

***El tratamiento de estos datos facilitados por el participante se regula en la duodécima cláusula (protección de datos) de las presentes bases legales.**

6.- PREMIO DE LA PROMOCIÓN

En esta promoción habrá un único ganador por cada jornada/fase de la Liga SANTANDER.

El premio de esta promoción se resume en 1 cheque de 100 euros para el ganador.

***El premio de esta promoción será nominativo, personal e intransferible debiendo estar el ganador previamente identificado a la entrega del premio y ser a su vez mayores de edad.**

***Sobre dicha cantidad se realizarán las retenciones oportunas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.- Tributación.**

7.- MECÁNICA DE COMPROBACIÓN DEL PARTICIPANTE

El ganador de cada fase coincidirá con la persona cuyo pronóstico sea el acertante para los 3 partidos ofrecidos por KIROLBET para cada jornada.

- **Si existen dos o mas acertantes por cada fase, el premio simple o acumulados se dividirá en partes iguales en tantos acertantes existan en dicha fase.**
- **Si no existe ningún acertante, el premio se acumulará para la fase siguiente.**

KIROLBET gestionará la lista de participantes y comprobará que el ganador del sorteo efectivamente reúne todos los requisitos para participar en este sorteo, por lo que **KIROLBET** podrá verificar en cualquier momento la identidad del participante con el objeto de comprobar todos los requisitos exigidos.

8.- SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Una vez realizadas las comprobaciones entre los participantes, *KIROLBET* se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de no poder contactar con el ganador en menos de 3h o éste renunciase al premio, se considerará que la fase en cuestión no tiene ganador y se acumulará el importe para la siguiente fase.

KIROLBET comunicará al ganador el lugar de recogida del premio, así como los documentos que deberá aportar como comprobante de los requisitos establecidos en la promoción. El ganador tendrá un plazo de 3h para confirmar la persona que se beneficiara del premio.

En todo caso, *KIROLBET* verificará que los beneficiarios del premio cumplen con todos los requisitos exigidos y establecidos en los términos y condiciones de esta promoción

***El ganador deberá ser mayor de 18 años.**

***El ganador deberá ser mayor de 18 años.**

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES

KIROLBET queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

KIROLBET se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

KIROLBET queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

KIROLBET se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge este documento de términos y condiciones.

KIROLBET se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar este documento de términos y condiciones.

Asimismo, *KIROLBET* quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

A los efectos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, mediante la aceptación del premio, los ganadores consienten de manera expresa la cesión, utilización, publicación y reproducción de las imágenes captadas a **KIROLBET** en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean, con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la promoción **“LA PORRA KIROLBET”** sin que ello genere derecho a favor del ganador/beneficiario a recibir contraprestación alguna por ello, la negativa implicará la renuncia automática del premio.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Es importante que sepas que cuando participas en esta promoción nos tendrás que proporcionar determinados datos sobre ti relacionados con la propia gestión de la promoción. Puedes optar por no hacerlo, pero en ese caso, no podrás participar en esa promoción.

¿Qué datos se recogen?

Para poder gestionar la promoción tratamos los siguientes datos:

- a) Datos identificativos: se recopilan tu nombre, apellidos, login de usuario, fecha de nacimiento.
- b) Datos de contacto: se recopila tu correo electrónico, número de teléfono fijo/móvil.

En el caso de resultar premiado, se te solicitará un documento identificativo que permita la verificación de los datos que nos has proporcionado en el formulario, como, por ejemplo, documento nacional de identidad, pasaporte, número de identidad de extranjero, empadronamientos, etc.

¿Para que utilizamos tus datos?

Procesamos los datos y la información mencionada con el fin de:

- a) Gestionar en su totalidad la promoción, lo que incluye la verificación de las condiciones de participación establecidas
- b) Dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales que KIROLBET tenga respecto a la gestión de la presente promoción, como, por ejemplo, practicar retenciones, elaborar documentos justificativos de los premios obtenidos...etc.

¿Cómo compartimos la información?

Sus datos solo serán cedidos a otras sociedades del grupo al que pertenece **TELE APOSTUAK PROMOTORA DE JUEGOS Y APUESTAS S.A.**, en el marco de la gestión de la promoción y dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales derivadas del mismo.

En el caso de resultar ganador de la promoción sus datos serán cedidos en cumplimiento de obligaciones legales, tributarias o administrativas.

¿Cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos de los participantes serán almacenados como máximo durante 1 mes a contar desde la resolución de la promoción. No obstante, los datos de los ganadores serán almacenados por un periodo máximo de 5 años a contar desde la resolución de la promoción para dar cumplimiento a cualquier obligación relacionada con la participación en la promoción y obtención del correspondiente premio.

Si has dado tu consentimiento expreso para recibir envíos comerciales, tus datos serán guardados y podrías recibir periódicamente comunicaciones comerciales. Puedes revocar el consentimiento en cualquier momento dirigiéndote a datacompliance@kirol.es

¿Cuáles son tus derechos?

Podrás ejercer tus derechos de acceso, corrección, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos dirigiéndote a datacompliance@kirol.es

Puede encontrar información complementaria acerca de los derechos que le asisten, así como de la manera en que **KIROLBET** cumple con la normativa de protección de datos en la Política de Privacidad que se encuentre en la página web www.kirolbet.es

12.- ACEPTACIÓN DE DATOS

La simple participación implica la aceptación de las presentes condiciones y términos, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **KIROLBET** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13. - TRIBUTACIÓN

Los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, les será de aplicación lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes o la normativa que sea de aplicación en función del lugar de residencia del ganador.

En ese sentido, de conformidad con la legislación aplicable, **KIROLBET** deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio relativo a las Promociones que organiza cuyo valor supere los 300, 51 €, o aquellos valores que en cada momento sean legalmente exigibles.

Los premios que se concedan en el marco de las Promociones tendrán la consideración de ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración de I.R.P.F. y serán objeto de tributación a escala en la base imponible general, dependiendo la tributación definitiva del premio del valor de este, así como de la cuantía de las otras rentas que obtenga el participante premiado.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, **KIROLBET** practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio entregado, y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al Participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba,

Con la aceptación del premio, el participante de cualquiera de las Promociones que haya resultado ganador habilitará a **KIROLBET** para practicar, en nombre del premiado, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente al porcentaje que en cada momento sea legalmente exigible por la legislación aplicable a cada uno de los premios,

El no disfrute del premio por parte del participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F.

KIROLBET no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.